

c) Bono Sexenal

El Secretario de Relaciones y Solidaridad, informó de lagunas acciones que están emprendiendo Sindicatos integrantes de las CNSUES para solicitar el pago del Bono Sexenal a sus agremiados, planteo que el SITUAM se sumara a esta demanda y el congreso lo aprobó.

d) Información sobre la situación de los compañeros reinstalados por despido político

A petición de un congresista se agendó este punto en asuntos generales, permitió que nuestro compañero Félix Andrés Hernández actual Secretario de Conflictos del SITUAM en un sano clima frente a todos los congresistas informará de la situación que guarda su caso ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, ya que éste no ha concluido con su reinstalación como se han encargado de afirmar algunos compañeros mal informados. El compañero Félix aclaró que actualmente junto con la compañera Maximina Gómez se encuentran en un Juicio en contra de la UAM para que ésta les restituya el pago del 100% de los sala-

rios caídos, ya que a pesar de contar con un laudo a su favor, la administración de la UAM se ha negado a cumplir con esta obligación y ha recurrido al amparo en más de una ocasión.

El compañero demostró su dicho presentando los documentos que dan fe de lo que en sesión del Congreso pudo aclarar a los trabajadores, desmintiendo el panfleto que algún grupo hizo circular previo al Congreso.

La descalificación y la mentira son acciones que lesionan a nuestra organización sindical, por lo que, en lo sucesivo estas prácticas deben abandonarse y no permitirse más a ningún grupo o persona, de tal forma que el Congreso definió la publicación de la información que el compañero Félix Hernández presentó para conocimiento de todos los trabajadores.

En un clima de unidad concluyeron los trabajos que éste Congreso convocó, la clausura del XXXVIII Congreso General Extraordinario la dio nuestro Secretario General el viernes 24 de noviembre del 2006 a las 19:50 horas con un “¡Viva el SITUAM!”



“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”

MESA DE DEBATES XXXVIII CGE



Diciembre de 2006.

RESOLUTIVOS Y ACUERDOS



Relatoría XXXVIII Congreso General Extraordinario SITUAM “En la unidad contra el enemigo común”

El 23 y 24 de noviembre del año 2006 se realizó nuestro XXXVIII Congreso General Extraordinario en la Unidad Xochimilco.

Al inicio de los trabajos contamos con la presencia de los compañeros Samuel Hernández Morales, María López y Jacqueline López integrantes de la APPO, quienes en un pequeño relato nos informaron de la situación que hasta ese momento prevalecía en el estado de Oaxaca, los compañeros agradecieron a nuestra organización sindical el apoyo que por conducto de nuestro Secretario General Jorge Ramos Avilés se ha dado a este movimiento.

Se recibió un saludo de la Federación Latinoamericana de Periodistas a través de un representante, el compañero Jaime Guerrero García.

A las 12:05 hrs. se contaba con un nutrido quórum 376 delegados.

El presidium fue integrado por los compañeros: Jorge Ramos Avilés, Félix Andrés Hernández, José Medina y Araceli Barrera por Comité Ejecutivo; Arturo Vega por la unidad Azcapotzalco, Martín Ortiz Lona por Iztapalapa, Pedro Peña, por Xochimilco, Víctor Hugo Martínez por Rectoría General, Ma. Luisa Reina por CENDI-1, Gilberto Robles por CENDI-2 y Honoria Cruz por CENDI-3.

El reglamento interno para el funcionamiento del XXXVIII Congreso General Extraordinario, fue aprobado por consenso.

Se nombró como escrutadores a las compañeras, Ma. Antonieta Poblano, Rocío Salmerón y al compañero Francisco Olvera Nájera.

Aprobación de la Orden del Día:

Por mantener el Orden del Día de la Convocatoria al XXXVIII Congreso General Extraordinario: **135 votos**

Por modificar el Orden del Día: **51 votos**
abstenciones: **0 votos**

La temática de discusión se ratificó con el siguiente Orden del Día:

1. Elección de los representantes del SITUAM, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 14 Bis, periodo 2006-2012.
2. Aprobación del contenido del pliego petitorio del

SITUAM, con emplazamiento a Huelga para el 1° de febrero de 2007.

- a) Incremento Salarial.
 - b) Pliego de Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.
3. Nombramiento de la Comisión Negociadora.
 4. Análisis del SITUAM sobre la Coyuntura Nacional.
 5. Asuntos Generales
 - a) Solidaridad de \$5.00 (cinco pesos) por trabajador para la APPO.
 - b) Plan de acción.
 - c) Bono Sexenal.
 - d) Información del juicio laboral de 2 compañeros reinstalados por despido político Félix Andrés Hernández y Maximina Gómez.

A las 13:28 horas, el Secretario General del SITUAM, Jorge Ramos Avilés, declaro inaugurados los trabajos del XXXVIII Congreso General Extraordinario del SITUAM. con un llamado de unidad para luchar en contra del enemigo común.

Desarrollo:

1. Elección de los representantes del SITUAM, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 14 Bis, periodo 2006-2012

Se informó a los trabajadores que nuestra organización sindical debía nombrar sus representantes obreros ante la JFCyA y acreditarlos ante esta instancia el 5 de diciembre del presente año.

Tras una amplia discusión sobre la importancia del Representante Obrero de los Académicos y Administrativos del SITUAM ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en la que participaron 10 oradores, la discusión verso sobre tres temas fundamentales, la forma de elección en el SITUAM para estos representantes, la función de estos en la junta y el compromiso con los trabajadores a los que representan y el presupuesto asignado por la junta para cumplir con su función.

Se concluyó que era necesario eliminar prácticas antidemocráticas implementadas en nuestra organización sindical, como la que se dio con la designación de los últimos representantes, Benito Galván por los administrativos y Ángel Santos por los Académicos, quienes fueron nombrados por Patricia Chapa,

Comisión Electoral

*Para el proceso electoral que amerita la elección de los representantes ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se nombra la Comisión Electoral, integrada por los siguientes compañeros:

Azcapotzalco: Jorge Dorantes y Alberto Aparicio

Iztapalapa: Rafael García Yepes, y Abel Gonzaga Morales

Xochimilco: Griselda Cortés y José Luis Hernández Rojas

Rectoría: Miguel Ángel Bermudez y Pedro de la Cruz

En los CENDI se encargarán los GIC's
El Congreso determina que se cite a sesión del Comité de Huelga, el próximo miércoles 29 de noviembre a las 17:30 horas para realizar en esta instancia el conteo de los votos y que ahí se delibere y defina ante cualquier eventualidad que se presentara durante el proceso electoral.

4. Análisis del SITUAM sobre la Coyuntura Nacional.

El Secretario General, Jorge Ramos Avilés dio lectura al documento en el que de una manera breve se señala la participación del SITUAM en la coyuntura nacional, éste documento es un capítulo más que complementa los documentos presentados anteriormente, en los que se rescatan las tareas encomendadas desde el XXXVII Congreso Extraordinario y en los dos últimos Consejos Generales de Delegados en los que nuestra organización sindical ha discutido ampliamente su posición y participación frente a los acontecimientos nacionales.

Se informó de la constitución de la Asamblea Popular de los Pueblos de México (APPM) el pasado 18 y 19 de noviembre en la que participa el SITUAM, esta organización retoma el plan de acción del congreso constitutivo de la APPO efectuado el 11 y 12 de noviembre.

El Secretario General del SITUAM señaló que frente a la escalada de precios por los incrementos de la gasolina y la leche, la consolidación de la sociedad neoliberal de los grupos de poder de los sexenios desde Miguel de la Madrid Hurtado hasta Fox y ahora continua la ultraderecha encabezada por Felipe Calderón, el Yunque, el clero y los capitales mundiales con inversión en México, el futuro de los trabajadores no presume mejora, ni en los salarios, ni en la calidad de vida, pero en el caso de los trabajadores universitarios, particularmente, el panorama es todavía más alarmante dadas las

condiciones económicas propiciadas por la reducción del presupuesto federal y el incremento de las instituciones privadas financiadas con el gasto público.

Se hizo un llamado a todos los trabajadores afiliados al SITUAM a participar decididamente en la defensa del Contrato Colectivo de Trabajo, la educación pública, la seguridad social, particularmente la Ley del ISSSTE, estar muy atentos en la pretensión de las Cámaras de Diputados y Senadores que quieren iniciar la discusión y aprobación de las reformas estructurales que contemplan la reforma a la Ley Federal del Trabajo. Todo esto con la coalición de los neoliberales y tecnócratas que representan el proyecto más nefasto de toda América Latina.

5. Asuntos Generales

a) Solidaridad de \$5.00 (cinco pesos) por trabajador para la APPO

Como lo definió el pasado CGD se llevó a consulta con los trabajadores la aportación de \$5.00 (cinco pesos) por trabajador mientras dure el conflicto de la APPO, en el XXXVIII Congreso General Extraordinario del SITUAM se recibieron los mandatos departamentales para autorizar este apoyo, la votación se dió de la siguiente manera:

Aportar \$5.00 quincenales por trabajador mientras dure el conflicto de la APPO.

A favor	75 Votos
En contra	11 votos
Abstenciones	15 votos

El XXXVIII Congreso General Extraordinario del SITUAM, acuerda este apoyo por mayoría con 75 votos.

b) Plan de Acción

El Comité Ejecutivo presento a este congreso el calendario de actividades, movilización y acciones políticas en las que nuestra organización sindical debe accionar sus fuerzas, a este plan de acción se sumó la cita para el próximo Comité de Huelga que se realizará el miércoles 29 de noviembre.

Por unanimidad, este Congreso acuerda que queda constituido el Comité de Huelga hoy viernes 24 de noviembre del 2006 y se cita la siguiente sesión el próximo miércoles 29 de noviembre a las 17:00 horas en el edificio del SITUAM.

- **CENDIS:** planta baja a un lado del filtro.

Al iniciar y al concluir el horario de votación se levantarán las respectivas actas de la jornada electoral. La concentración de las urnas y el cómputo de la votación se hará en el edificio del SITUAM, calzada de Tlalpan N° 1036 colonia Nativitas México D.F. a partir de las 18:30 hrs. del miércoles 29 de noviembre de 2006.

7.- Para la elección de los **REPRESENTANTES ACADÉMICOS** y **ADMINISTRATIVOS** titulares y suplentes, será obligatorio que los candidatos sean trabajadores de base contratados por tiempo indeterminado.

8.- La votación será a través del mecanismo de votación secreta, universal y directa en la que participarán únicamente los trabajadores afiliados al SITUAM.

9.- Los representantes sindicales que renunciaron o que fueron destituidos en el último periodo de gestión sindical, **NO** podrán participar como candidatos en esta convocatoria conforme lo marcan los estatutos del SITUAM.

10.- La Comisión Electoral Especial cumplirá con las siguientes tareas:

- Elaborará y llevará el control de las boletas de votación, las cuales indicarán los nombres de los candidatos registrados, mismos que aparecerán en orden cronológico conforme se fueron registrando ante ésta comisión, así como ubicar los espacios correspondientes para marcar el voto de preferencia o la abstención. Todas las boletas deberán estar foliadas y firmadas por la Comisión Electoral Especial.
- Vigilar y garantizar en todo momento los mecanismos electorales adecuados para lograr la autenticidad y fluidez del proceso electoral.
- Levantarán el acta de apertura y de cierre de la votación con un mínimo de dos testigos, consignando en ellas cualquier anomalía que se hubiera presentado durante la votación. En caso de existir alguna irregularidad dentro del proceso, la Comisión Electoral Especial informará al Comité de Huelga del 29 de noviembre de 2006 para que esta instancia de gobierno del SITUAM se entere y resuelva en definitiva.

11.- Por ningún motivo se permitirá hacer campaña electoral o labor de proselitismo el día de la votación; tampoco se permitirá la permanencia de propaganda electoral en los espacios cercanos a las urnas de votación.

12.- El sufragio se hará efectivo al marcar el votante el

espacio con el nombre de un candidato de su preferencia en cada boleta, **uno académico y uno administrativo**. No se considerará efectiva aquella boleta depositada en blanco, la que marque más de un candidato o que contenga leyendas que no indiquen claramente la preferencia del candidato.

13.- La elección será válida con el número de votos emitidos.

14.- Podrán votar todos los trabajadores afiliados al SITUAM.

15.- Los trabajadores que no aparezcan en el padrón de afiliados al SITUAM, para poder votar, deberán presentar una identificación y su talón de pago de la quincena 21 ó 22, donde aparezca el concepto 60 cuota sindical, o copia de su afiliación al SITUAM con una antigüedad de afiliación mínima de 30 días.

16.- Los candidatos ganadores para ocupar el cargo de Representante Obrero ante la JFCyA serán aquellos que obtengan el mayor número de votos; los suplentes serán los que obtengan el segundo lugar conforme al número de votos. En caso de empate y los casos no previstos en la presente convocatoria se resolverán en la sesión del Comité de Huelga del 29 de noviembre de 2006.

17.- El acta definitiva del proceso electoral deberá de contener los siguientes datos:

- El número total de trabajadores sindicalizados según el padrón.
- El número de votos emitidos.
- El número de votos que haya obtenido cada candidato.
- El número de votos de abstención.
- El número de votos anulados.
- El número de boletas utilizadas.
- El nombre del candidato ganador como representante titular Académico.
- El nombre del candidato ganador como representante titular Administrativo.
- El nombre del candidato ganador como representante suplente Académico.
- El nombre del candidato ganador como representante suplente Administrativo.

ATENTAMENTE
“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”
XXXVIII CONGRESO GENERAL
EXTRAORDINARIO

24 de Noviembre de 2006

Secretaria General del SITUAM a finales del año 2000 y por voluntad propia designó a los compañeros; situación que repercutió en el trabajo de los representantes ante la Junta ya que como el mismo representante de los administrativos reconoció, se da un desprestigio hacia ellos por no tener legitimidad de los trabajadores y eso limita su representatividad.

En esta idea, se hicieron algunos planteamientos de solución, coincidiendo en la importancia de elegir a nuestros representantes de forma democrática, los oradores plantearon varias propuestas, la primera; que el Congreso General Extraordinario designara a nuestros representantes con el voto de los delegados presentes, la segunda que el Congreso designara una terna y se decidiera de acuerdo al voto de los trabajadores, la tercera; que el Congreso nombrara a los candidatos y que fueran ratificados en asambleas, que los candidatos fueran electos por voto universal directo y secreto.

Para definir la elección de los representantes se dio la siguiente votación:

Por que se eligiera a los representantes en el Congreso.	31 votos
Por que la forma de elección fuera otra.	98 votos
Abstenciones	0 votos

Finalmente, la propuesta de que el Congreso designara una terna fue retirada por su autor, se valoraron los tiempos tan acotados y resultaría difícil citar a asambleas con los candidatos para que los trabajadores decidieran, por lo tanto el congreso concluyó que la mesa presentara una propuesta en la sesión del viernes 24, para un proceso electoral considerando los tiempos con los que se cuenta.

Como se trata de un proceso de elección para elegir un Representante Obrero, y esta figura no se considera dentro de la estructura sindical y por primera vez se implementa una elección para este cargo, el Congreso definió los siguientes criterios para efecto de elección de los representantes.

- El referente principal será nuestro Estatuto Sindical en materia de proceso electoral.
- Los candidatos deberán ser trabajadores de base contratados por tiempo indeterminado y afiliados al SITUAM.
- Presentar un plan de trabajo mínimo 2 cuartillas.
- Que no se permita una campaña de descalificación para ningún candidato. Quién descalifique a

- algún contrincante le será cancelado el registro.
- La campaña electoral y la propaganda para este fin será en igualdad de condiciones para todos los candidatos.
- La elección será para elegir un representante académico y uno administrativo.
- El titular será quien obtenga el mayor número de votos en cada caso (académico/administrativo) y el suplente será quién siga en número de votos.
- Aplicar criterio de revocabilidad.

En cuanto a la función de los representantes obreros en la junta y el compromiso que deben asumir con los trabajadores, se concluyó que la función de éstos debe quedar muy bien definida, un representante debe cumplir su función cabalmente, debe estar al tanto de cada caso que se tiene en la junta, tanto individual como colectivo y de ninguna manera deberá darse un trato discriminatorio ó sectorial, se representa a todos por igual. Para ello se definieron criterios mínimos que deberán cumplir quienes nos representen en la JFCyA.

- Acudir a todas las sesiones y audiencias.
- Acudir a los plenos en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Rendir informe semestral de actividades que evalúe y proponga medidas para mejorar criterios de atención de los casos.
- Deberán estar presentes en las revisiones contractuales y salariales.
- Atender con puntualidad los casos y firmar los laudos a tiempo.
- Estar presentes en las audiencias de los juicios colectivos del SITUAM.
- Mantener una estrecha coordinación con el Secretario de Conflictos y el Secretario General del SITUAM.

En cuanto al presupuesto que asigna la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para proporcionar un pago mensual al representante obrero, se discutió en dos vertientes, por un lado algunos proponían que este recurso fuera devuelto en un porcentaje a la organización sindical, por otro lado se reflexionó acerca de los gastos que implican las diligencias que requiere la atención de los casos y lo oneroso que resulta para el representante con costos al salario de cualquier trabajador como son el gasto de transporte, copias, comida y demás gastos con lo que tiene que contener un representante.

Se concluyó que lo verdaderamente esencial era que los representantes realizaran su trabajo con compromiso, que los trabajadores se sintieran verdaderamente representados y que se facilitaran las condiciones para un buen desempeño, por lo que la votación se definió de la siguiente manera:

Porque se asigné el 100% del apoyo económico que proporciona la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para los representantes obreros:

86 votos

Por que se asigne solo un porcentaje del apoyo económico a los representes obreros

14 votos

Abstenciones **0 votos**

2. Aprobación del contenido del pliego petitorio del SITUAM, con emplazamiento a Huelga para el 1° de febrero de 2007.

a) Incremento Salarial

Se inició con el análisis de la situación política y económica de nuestro país en el último sexenio, así se abordó el tema para definir el monto salarial que demandará el SITUAM en su próxima revisión salarial, con la participación de 10 oradores en los que se coincidió en que no es posible dejar de considerar en el análisis de esta discusión la falta de empleo, el estancamiento del salario para la clase trabajadora, que nos ha llevado a la crisis económica del último sexenio y quienes la sufren son los trabajadores del país, cada uno de nuestros compañeros y sus familias.

Se preveé que con la entrada del “nuevo” gobierno la lucha para los trabajadores será más complicada, debemos estar atentos para evitar las reformas estructurales en las que el gobierno de FECAL aunque sea ilegítimo, no cesará para imponerlas.

Los oradores coincidieron en que se debe dar la lucha del SITUAM en la coyuntura nacional, participar en el plan político de los 20 puntos que planteó Andrés Manuel López Obrador y además luchar junto a otras organizaciones por **un salario constitucional**, esta lucha requiere que seamos los trabajadores quienes pongamos en el centro del debate el cuestionamiento de que el salario no cubre las necesidades más apremiantes de una familia.

Las propuestas de votación fueron las siguientes:

Demandar por un 20% de incremento salarial:	43 votos
Demandar por un 25% de incremento salarial:	30 votos
Demandar por un 35% de incremento salarial:	78 votos
Demandar por un 80% de incremento salarial:	4 votos

Abstenciones

3 votos

El SITUAM acordó demandar el 35% de incremento salarial para la revisión de 2007.

b) Pliego de Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

Ante las evidentes violaciones que sufre nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, el Congreso decidió con una **votación unánime:**

Emplazar a las Autoridades Administrativas de la UAM por un 35% de incremento salarial y por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

Estas demandas deberán ser atendidas por la administración universitaria antes del 1° de febrero del año 2007, fecha límite en la que el SITUAM definirá su estallido de Huelga.

En lo que respecta a las violaciones que incluirá nuestra demanda se puntualizaron las siguientes:

1. Cierre unilateral de TAUAM
2. Prestaciones de la TAUAM
3. Contrataciones irregulares de trabajadores
4. Prestaciones económicas en especie
5. Cierre ilegal del CENDI N°3, Violación al Acuerdo 08/90
6. Bibliotecas de la UAM
7. Plazas detenidas ilegalmente por la administración universidad
8. Violaciones al CCT en el departamento de intendencia Azcapotzalco
9. Materia de Trabajo
10. Capacitación, actualización y profesionalización de los trabajadores
11. Contrataciones de personal de base en cualquier centro laboral de la UAM (Cuajimalpa, Casa Galván, etc.)
12. Violación a los procesos y falta de equidad en los concursos de oposición
13. Reubicaciones por dictamen médico
14. Vigilancia, cámaras
15. Implementos de trabajo, Comisión de Higiene CENDIS y Difusión Cultural
16. Despensa en Especie
17. Reubicaciones unilaterales en tesorería y patrimonio de Rectoría General
18. Materia de Trabajo en comedores y Cafeterías.
19. Firma del nuevo MPAB y su nuevo tabulador.
20. Jubilaciones y Fondo de Retiro
21. Seguro de Gastos Médicos Mayores

22. Viáticos y Licencias
23. Reinstalación de los compañeros despedidos por militancia sindical: Benito Galván, Ernesto Montes, Irene Camarín, Francisco Olvera y César Totozintle.

3. Nombramiento de la Comisión Negociadora.

Acordado el contenido del pliego petitorio del SITUAM, el XXXVIII Congreso General Extraordinario procedió al nombramiento de los compañeros que integraran la Comisión Negociadora, por las secciones sindicales:

Azcapotzalco: Edur Velasco y Cupertino Velásquez
Iztapalapa: Gustavo Sagún y Martín Gutiérrez
Rectoría: Rodolfo Pérez y Plácido López
Xochimilco: Eladio Torres y Reinaldo Sánchez
CENDI-1: será nombrado en asamblea
CENDI-2: será nombrado en asamblea
CENDI-3: Ma. Isabel González

Como lo acordó el Congreso en la Sesión del jueves 23, la mesa que preside éste Congreso presento la propuesta de convocatoria al proceso electoral, misma que fue aprobada en lo general por **unanimidad** y las particularidades fueron atendidas con el resultado afirmativo se aprobó la redacción final como a continuación se convocará:

Convocatoria electoral para nombrar a los representantes obreros del SITUAM ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Período 2006-2012

CONVOCATORIA ELECTORAL

A todos los trabajadores afiliados al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana se les convoca a participar en el Proceso Electoral para elegir al **Representante Obrero de los Trabajadores Académicos y Administrativos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (14-Bis) JFCyA, para el PERIODO 2006-2012, conforme a las siguientes:**

BASES:

- 1.- Para tener derecho a registrarse en el proceso electoral, los candidatos a la representación obrera ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Estar afiliado al SITUAM con una antigüedad mínima de 30 días.
 - b) Entregar al momento del registro un plan de trabajo redactado en 2 cuartillas como mínimo, este

plan de trabajo será publicado para efectos de campaña electoral. Con la finalidad de agilizar el proceso de publicación de los programas de trabajo, estos deberán entregarse impresos en original y copia, además en diskette en formato Word.

2.- El registro se hará el lunes 27 de noviembre de 2006 en las oficinas del SITUAM, calzada de Tlalpan N° 1036 colonia Nativitas México D.F, en el horario de 9:00 a 11:00 hrs. ante la Comisión Electoral Especial para la elección de Representantes Obreros ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

3.- El periodo de campaña se podrá iniciar después del registro y hasta el martes 28 de noviembre de 2006.

4.- En la campaña electoral sólo se podrá utilizar la propaganda general acordada por el XXXVIII Congreso General Extraordinario del SITUAM, misma que será impresa por la Secretaría de Prensa del SITUAM, para cumplir con este objetivo se reproducirá el siguiente material:

- a) Un cartel general que contendrá los nombre de todos los candidatos registrados por la Comisión Electoral Especial de acuerdo con la presente convocatoria. Los nombres de los candidatos aparecerán en orden cronológico conforme se fueron registrando.
- b) El plan de trabajo será impreso en un solo documento que publicará las propuestas electorales de cada candidato, éste documento contendrá el mismo plan de trabajo que sirvió de requisito para el registro de los candidatos ante la Comisión Electoral Especial.

5.- Con la finalidad de que la contienda electoral se efectuó en igualdad de posibilidades propagandísticas, **NO** está permitido hacer proselitismo ni propaganda fuera de las condiciones establecidas en los incisos a y b del punto 4 de esta convocatoria.

6.- La votación se realizará el día miércoles 29 de noviembre del 2006 de las 9:00 a las 17:00 hrs. en los siguientes lugares:

- **Azcapotzalco:** edificio “E” planta baja en las oficinas de la Comisión Mixta Local de Higiene y Seguridad y edificio “C” tercer piso frente a la caja de la unidad.
- **Iztapalapa:** entrada al edificio “A” de Rectoría de la unidad.
- **Rectoría General:** planta baja del edificio “A” frente a los elevadores.
- **Xochimilco:** edificio central 1° piso frente al GIC de la unidad.